



**SENADO DE BUENOS AIRES**

**DIARIO DE SESIONES**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA**

**Presidencia:**

señora vicegobernadora,  
doctora Graciela María Giannettasio de Saiegh

**Secretarías****Legislativas:**

- **Cámara de Senadores:** doctor Máximo Augusto Rodríguez
- **Cámara de Diputados:** doctor Manuel Eduardo Isasi

<b>Senadores presentes:</b>		
Acuña, Edda Evangelina	García, Patricio	Torres, Raúl Roberto
Amalvy, Eduardo Luis	González Ceuninck, Darío José	Trucco, Héctor Luis
Amondarain, Juan José	Guarracino, Gastón L.	Vega, Marín Enrique
Antedoménico, Andrés María	Irigoin, Alfredo Gabriel	Vignali, Mario Gustavo
Arboledas, José Antonio	Jorge, Marta Patricia	Zeballos, Diana Alicia
Arcuri, Antonio Ernesto	Lebed, Haroldo Amado	<b>Senadores ausentes</b>
Arpigiani, Olga María	Litza, Mónica Edith	Con aviso:
Bolinaga, Daniel Néstor	Lozano, Manuel Marcelino	Vallarino, Ricardo
Cariglino, Roque A.	Pellegata, Adela Mónica	Ausentes:
Conde, Alberto Luis	Pirozzolo, Jorge Luis	Maruco, Hebe
De Leo, Graciela Carlota	Puccitelli, Beatriz Luján	Giménez, Nelda Myriam
Díaz, Carlos Alberto	Rasquetti, Cristina Luján	Martínez, Jorge
Di Salvo, Miguel	Román, Horacio Rafael	Migliaro, Victorio Carlos
Eseverri, José María	Salemme, Julio A.	
Estrada, Nora Cecilia	Salve, Remo	
Fernández, Alicia Beatriz	Scarabino, Federico Carlos	
Fernandino, Norberto	Scarone, Jorge	
	Strizzi, Elsa	
	Temporelli, Oscar Edgardo	

<p><b>Diputados presentes:</b></p> <p>Aisa, Angel  Aispuru, Jesús  Alfonsín, Julio  Alonso, Carlos  Antonuccio, Alfredo  Añón, Juan Carlos  Argüello, Octavio  Astorga, Carlos  Atrip, Mirta  Bonicatto, Carlos  Bozzano, Raúl  Bruni, Luis  Caballero, Silvia  Cáffaro, Osvaldo  Cartolano, Jorge  Casals, Rodolfo  Castiglione, Nicolás  Caterbetti, Carlos  Cinquerrui, Sebastián  Crocco, Silvia  Cure, Mirtha  Dalesio, Nicolás  D'Ambrosio, Filomena  Delgado, Alberto  D'Elia, Luis  Del Valle, José  Deza, Osvaldo  Díaz, Nélica  Dileo, Julio  Domínguez, Julián  Elías, Marcelo  Fabris, Mario  Fernández, María Inés  Fernández, Osvaldo  Fernández, Susana  Ferrara, Marta  Ferrari, Gustavo</p>	<p>García, Beatriz  Garivoto, Juan  Girolodi, Stella  Gobbi, Juan  González, Horacio  Guaraglia, Liliana  Helguero, Marta  Lara de Juzwa, Elsa  Laso, Isidoro  Luces, Rubén  Luques, María  Mandolini, Edda  Massón, Claudio  Meckievi, Adriana  Médici, Marta  Medina, Juana Rosa  Mércuri, Osvaldo  Mircovich, Raúl  Morales, Gloria  Morán, Juan  Municoy, Julio  Muñoz, Carlos  Novero, Juan  Obarrio, Luis  Otharán, Jorge  Pángaro, Julio  Peralta, Ana  Pérez, Claudio  Pérez de Ibarra, Marcelina  Pérez, Raúl  Pesqueira, Magdalena  Piemonte, Héctor  Polimante, Eduardo  Rego, Graciela  Ribeyrol, Jorge  Rioboo, Sandra  Rocca, Karina  Saucedo, Tránsito</p>	<p>Sequeiro, Alcides  Spagnolo, Oscar  Tabares, Alicia  Trevisán, María Marta  Tunessi, Juan  Uña, Irma  Varese, Rogelio  Veramendi, Juan Carlos  Viñuela, Carlos  West, Mariano  Zitti, Juan</p> <p><b>Diputados ausentes:</b></p> <p>Con aviso  Campos, Daniel  Cottini, Carlos  Filloy, Daniel  Zimmerman, León</p> <p>Con licencia :  Pasaglia, Ismael  Randazzo, Florencio</p>
--	---	---

**SUMARIO**

- 1.- Apertura de la Honorable Asamblea Legislativa. Toma de conocimiento de los Diarios de Sesiones de las Asambleas Legislativas celebradas el 10 de diciembre de 2003 y 1° de marzo de 2004, respectivamente. Pág. 2
- 2.- Designación del señor secretario legislativo del Honorable Senado, doctor Máximo Augusto Rodríguez, y del señor secretario legislativo de la Honorable Cámara de Diputados, doctor Manuel Eduardo Isasi, para actuar en carácter de secretarios de la Honorable Asamblea Legislativa. Pág. 2
- 3.- Lectura del decreto de convocatoria a la Honorable Asamblea Legislativa, dictado por la Presidencia. Pág. 2
- 4.- Lectura de la nota del señor gobernador mediante la cual comunica que concurrirá a pronunciar su mensaje inaugural ante la Honorable Asamblea Legislativa. Pág. 3
- 5.- Designación de la Comisión de Recepción del señor gobernador. Pág. 4
- 6.- Mensaje del señor gobernador. Pág. 4
- 7.- Inauguración del 133° período legislativo. Pág. 14

<b>CUERPO PRINCIPAL</b>
-------------------------

**- 1 -****APERTURA DE LA ASAMBLEA  
ACTAS**

*- En la ciudad de La Plata, el 1° de marzo de dos mil cinco, se reúnen en la sala de sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires los señores senadores y diputados que integran la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires.*

*- A las 19 horas:*

**Sra. PRESIDENTA (Giannettasio).**- Declaro abierta la Honorable Asamblea Legislativa de la provincia de Buenos Aires, con la presencia mayoritaria de señores senadores y diputados en el recinto.

Corresponde que la Honorable Asamblea tome conocimiento de los Diarios de Sesiones de las Asambleas Legislativas celebradas el 10 de diciembre de 2003 y el 1° de marzo de 2004, respectivamente, los que, de no formularse observaciones, serán tenidos como actas.

*- Asentimiento.*

**Sra. PRESIDENTA.**- Aprobados. Se tendrán como actas.

**- 2 -****DESIGNACIÓN DE  
SECRETARIOS**

**Sra. PRESIDENTA.**- De conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 5° de

la ley 12.086, esta Presidencia ha designado secretarios para esta Honorable Asamblea Legislativa al señor secretario legislativo del Honorable Senado, Máximo Augusto Rodríguez, y al señor secretario legislativo de la Honorable Cámara de Diputados, doctor Manuel Eduardo Isasi.

En tal sentido, solicito el asentimiento de la Honorable Asamblea Legislativa para confirmar las designaciones.

*- Asentimiento.*

**Sra. PRESIDENTA.**- Aprobado. En consecuencia, quedan ratificadas las citadas designaciones.

**- 3 -****DECRETO DE CONVOCATORIA**

**Sra. PRESIDENTA.**- Por Secretaría se procederá a dar lectura al decreto dictado por esta Presidencia, por el cual se convoca a esta Honorable Asamblea Legislativa.

**Sr. SECRETARIO ( Rodríguez).**-

La Plata, 21 de febrero de 2005.

VISTO, que es función de ambas Cámaras Legislativas reunirse anualmente para declarar la apertura del período de sesiones, según lo establece la Constitución de la Provincia en su artículo 113, inciso 1), y

CONSIDERANDO:

Que en su artículo 144, inciso 6), determina como atribución del señor gobernador de la provincia de Buenos Aires la de informar a la Honorable Asamblea, en oportunidad de la

Marzo 1° de 2005

SENADO DE BUENOS AIRES

Asamblea Legislativa

apertura del período de sesiones, sobre el estado actual de la Administración;

Por ello

LA SEÑORA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE SENADO Y DE LA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA,

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Convocar a ambas Cámaras Legislativas para el día 1° de marzo a las 19 horas, a efectos de realizar sesión de Asamblea Legislativa de apertura del 133° período legislativo.

ARTÍCULO 2°: Invitar al señor gobernador de la Provincia para que, en dicha circunstancia, haga uso de la atribución que le confiere el artículo 144, inciso 6), de la Constitución provincial.

ARTÍCULO 3°: Adoptar las disposiciones de la ley 12.086 para el funcionamiento de la Asamblea Legislativa.

ARTÍCULO 4°: Designar al señor secretario legislativo del Honorable Senado, doctor Máximo Augusto Rodríguez y al señor secretario legislativo de la Honorable Cámara de Diputados, doctor Manuel Eduardo Isasi, para que actúen como secretarios de la Asamblea Legislativa.

ARTÍCULO 5°: Cursar por la Secretaría correspondiente las citaciones de práctica, enviar las invitaciones de protocolo y adoptar los recaudos necesarios relacionados con la sesión de Asamblea.

ARTÍCULO 6°: El presente decreto será refrendado por el señor secretario legislativo del Honorable Senado.

ARTÍCULO 7°: Registrar, comunicar y dar cuenta a la Honorable Asamblea Legislativa, cumplido, archivar.  
Decreto N° 186/05

Fdo.) Doctora Graciela María Giannettasio de Saiegh, vicegobernadora de la provincia de Buenos Aires, en ejercicio de la Presidencia del Honorable Senado de la provincia de Buenos Aires.

Fdo.) Doctor Máximo Augusto Rodríguez, Secretario Legislativo de la Honorable Cámara de Senadores provincia de Buenos Aires.

- 4 -

#### NOTA DEL SEÑOR GOBERNADOR

**Sra. PRESIDENTA.-** Por Secretaría se dará lectura a la nota enviada por el señor gobernador mediante la cual comunica su concurrencia a esta Honorable Asamblea Legislativa.

**Sr. SECRETARIO ( Rodríguez).-**

La Plata, 23 de febrero de 2005.

A la señora vicegobernador de la provincia de Buenos Aires, en ejercicio de la Presidencia del Honorable Senado de la provincia de Buenos Aires, doctora Graciela María Giannettasio de Saiegh  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Señora Vicegobernadora:

Respondiendo a su nota del 21 de febrero de 2005 pongo en su conocimiento que, conforme las atribuciones conferidas por el

artículo 144, inciso. 6), de la Constitución de la provincia de Buenos Aires, concurriré a pronunciar mi mensaje ante la Honorable Asamblea Legislativa, inaugurando así el 133° período legislativo.

Muy cordialmente.

Ingeniero Agrónomo Felipe Carlos Solá

**- 5 -**

**COMISIÓN DE RECEPCIÓN**

**Sra. PRESIDENTA.-** En concordancia con lo dispuesto por el artículo 6° de la ley 12.086, esta Presidencia designa a los señores senadores y a los señores diputados presidentes de los distintos bloques políticos para que integren la Comisión encargada de recibir, asistir y acompañar en el Palacio Legislativo al señor gobernador.

Invito a los señores miembros de la Comisión de Recepción a cumplir su cometido, y a la Honorable Asamblea a pasar a un cuarto intermedio por breves instantes, con permanencia de los señores legisladores en sus bancas, a la espera del ingreso del señor gobernador.

*- Asentimiento.*

**Sra. PRESIDENTA.-** En consecuencia, habiendo asentimiento, la Honorable Asamblea Legislativa pasa a cuarto intermedio

*- Es la hora 19 y 9.*

**- 6 -**

**MENSAJE DEL SEÑOR GOBERNADOR**

*- A las 19 y 27:*

**Sra. PRESIDENTA.-** Se reanuda la Asamblea Legislativa.

Estando en conocimiento de esta Presidencia que se encuentra en antesalas el señor gobernador, acompañado por los integrantes de la Comisión de Recepción, se lo invita a hacerse presente en el recinto.

*- Ingresa al recinto el señor gobernador, ingeniero agrónomo Felipe Carlos Solá, acompañado por los miembros de la Comisión de Recepción. (Aplausos prolongados).*

*- Los señores legisladores, autoridades, invitados especiales, funcionarios y público se ponen de pie. (Aplausos prolongados en las bancas, palcos y galerías).*

*- El señor gobernador ocupa su lugar en el estrado de la Presidencia.*

*- Puestos de pie el señor gobernador, la señora vicegobernadora, los señores senadores, diputados, funcionarios, autoridades, invitados especiales y público, se entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino. (Aplausos prolongados.)*

**Sra. PRESIDENTA.-** Señor gobernador: os invito a hacer uso de la atribución conferida por el artículo 144, inciso 6), de la Constitución provincial, y a pronunciar vuestro mensaje ante la Honorable Asamblea Legislativa.

Tiene la palabra el señor gobernador de la provincia de Buenos Aires, ingeniero agrónomo Felipe Carlos Solá.

**Sr. GOBERNADOR.-** Señora presidenta de la Honorable Asamblea Legislativa de la

provincia de Buenos Aires, doctora Graciela Giannettasio de Saiagh; señor vicepresidente Primero de la Honorable Cámara de Senadores, doctor Antonio Arcuri; señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia, don Osvaldo Mércuri; señor presidente de la Suprema Corte de Justicia, doctor Eduardo de Lázzari; su Excelencia Reverendísima, el señor Arzobispo de la Arquidiócesis de La Plata, Monseñor Héctor Aguer; su Excelencia Reverendísima, el señor Arzobispo de la Diócesis de Luján –Mercedes, Monseñor Dimonte; señor intendente municipal de la ciudad de La Plata, doctor Julio Alak (*Aplausos*).

Señores ministros y secretarios del Poder Ejecutivo Provincial; señores ministros y señora Procuradora General de la Corte Suprema de Justicia; señores miembros de los organismos de la Constitución y titulares de esos organismos; señoras y señores legisladores nacionales; señores legisladores provinciales; autoridades nacionales, provinciales y municipales; señores intendentes municipales presentes; autoridades integrantes de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

Señores representantes del Cuerpo Diplomático; señores representantes de entidades empresariales y gremiales; entidades intermedias y de bien público; invitados especiales; señoras y señores.

Honorable Asamblea Legislativa: es para mí un honor inaugurar, por cuarta vez, el 133° período de sesiones de esta Honorable Asamblea. Hace pocas horas la Nación ha dado un paso extraordinario en la afirmación de un camino diferente para los argentinos.

La deuda externa ha estado condicionando nuestras políticas económicas durante toda nuestra historia y, en especial, desde 1976 hasta ahora. Fue la forma más eficaz de dominarnos y de generar una cultura

de la dependencia en la que unos pocos se endeudaban mucho, y el Estado era cómplice de esta situación hipotecando la vida no sólo de los argentinos de hoy, sino también la de aquellos de las futuras generaciones.

Esta deuda no sólo encadenaba al Estado, sino también a la gente. La producción y el empleo fueron estrangulados por la tasa de interés durante largos años de la vida económica argentina y, muchas veces, lo hemos dicho todos los que estamos aquí en distintas tribunas.

El gobierno nacional no aceptó ninguna presión para aumentar los pagos al exterior y rechazó las condiciones de una reestructuración de la deuda no sustentable. Ello sólo podía hacerse al precio de reducir el crecimiento y debilitar nuestra lucha por lograr mayor empleo.

Se armó, entonces, una extraordinaria ingeniería financiera para pagar la deuda externa más elevada del mundo en términos del Producto Bruto Interno, la más compleja y diversificada en cuanto a sus acreedores.

Se mantuvo la presión del lado argentino; se obtuvo una quita excepcional; se creó un precedente internacional que será histórico. Actuamos como un país serio que se decidió a honrar su deuda, no con el sacrificio de su pueblo, sino con el producto de su crecimiento.

Por primera vez, la deuda no la pagarán quienes menos tienen, a través de los ciclos de inflación y recesión, sino que perderán, en términos relativos, quienes siempre ganaban: los especuladores financieros que engordaron su patrimonio durante veinticinco años.

A partir de ahora, para ganar dinero, habrá que producir y generar empleo. Acabamos de conseguir un triunfo del pueblo argentino y un avance claro en el camino de la independencia económica. No lo malogremos con nuestros desencuentros. (*Aplausos y manifestaciones*).

Señores legisladores: a modo de síntesis, haré mención a algunos de los principales anuncios de gestión hechos en mi discurso el 1° de marzo pasado, en este mismo recinto, y mencionaré los resultados obtenidos.

Dije, entonces, que habíamos podido elaborar un presupuesto para el año 2004 que contemplaba equilibrio en las cuentas públicas y que resistiríamos los niveles salariales. Hoy digo que esas palabras son realidad, ya que aumentamos los salarios de todos los empleados públicos provinciales. Para ello, destinamos, en el 2004, 1.500 millones de pesos, mientras que en el 2005 destinaremos, si Dios quiere, 1.000 millones de pesos más con ese fin.

Dije que la gestión apuntaría, prioritariamente, a aumentar la recaudación de los impuestos provinciales sin implementar la presión tributaria sobre los contribuyentes cumplidores.

Los recursos provinciales han crecido, durante el año 2004, un 31 por ciento. Transferimos a los municipios, en forma automática y directa, 2.063 millones de pesos. Es decir que transferimos al conjunto de los municipios 460 millones de pesos más que en 2003. (*Aplausos*)

En 2005, esas transferencias llegarán, como mínimo, a los 2.300 millones de pesos. Lo hemos hecho sin discriminaciones, pensando en la Provincia, como en todo, en beneficio del pueblo, aceptando las decisiones de los intendentes.

Sin aumentar los impuestos, instrumentamos medidas que implicaron mayor presión tributaria sobre los sectores que evidencian superior capacidad contributiva.

Nadie podrá negar nuestra política proactiva de combate a la evasión y a la elusión tributaria, con una fuerte presencia fiscalizadora. Ahora es castigo para los que no pagan pudiendo hacerlo.

Hemos implementado, por otro lado, una rebaja del 50 por ciento en el impuesto

Inmobiliario Urbano en 244 pequeñas localidades de la Provincia, que vieron alterado el valor de mercado de sus inmuebles por los efectos económicos de la crisis padecida; gente que tenía una casa cuyo precio subía, pero que no tenía un salario que subiera para pagar un aumento del impuesto.

Utilizamos el sitio web para dar a conocer los nombres de los grandes deudores del Estado. Ahora, el pueblo sabe quién le debe a la Provincia.

Convendrán conmigo en que, un gobierno que cobra los impuestos, hace justicia con los que siempre pagan y, además, protege a los que más necesitan del Estado.

Honorable Asamblea: dije aquí, el año pasado, que la Provincia anticipaba un debate por la coparticipación federal de impuestos. Ese debate no se dio, porque se transformó en una pelea abierta de declaraciones, pero nadie podrá decir que este gobernador no dio esa pelea públicamente y en minoría, asumiendo los riesgos y costos políticos que esa posición suponía y trasladando con claridad nuestra posición a todos.

Dije que convertí en objetivo de mi gobierno acceder rápidamente al mercado de créditos y no endeudar la Provincia si no era para obras de infraestructura social y productiva, con perspectivas de largo plazo y sólo con bajos intereses.

En diciembre, obtuvimos la aprobación del Banco Mundial de un crédito por 467 millones de dólares en total, destinados a sostener el nivel de inversión en infraestructura económica. Fue el primer crédito otorgado a una provincia argentina luego del default, y será destinado a inversiones en caminos, puertos, obras hidráulicas, urbanas y saneamiento; es decir, agua corriente y cloacas.

El 8 de marzo, firmaremos el contrato con el Banco, y esperamos que, si es posible, lo hagamos con una mujer del Banco.

Agradezco a esta Honorable Legislatura la celeridad con que votó la ley que me autorizó este endeudamiento.

Cumpliendo con lo establecido por la ley 13.174 y el decreto 2.633, del año pasado, el Poder Ejecutivo ha venido informado al Poder Legislativo -y seguirá haciéndolo periódicamente- de los avances que se registren en el proceso de reestructuración de la deuda provincial aún en default, para lo cual remitirá informes de gestión periódicos. Nuestra propia negociación de salida del default será también compleja comparativamente con la gran negociación que ha llevado la Nación.

Mantendremos los mismos principios de defensa del pueblo de la provincia de Buenos Aires y contaremos -estoy seguro- con la participación activa en el mismo momento de conformación de las discusiones de los señores legisladores que nos acompañen.

El Banco Provincia pasó de significativas pérdidas en los años anteriores a tener ganancias en 2004. Esta mejora se verá reflejada en un crédito para el sector privado.

Han crecido el 35 por ciento y han contribuido a la reactivación económica de la Provincia; es mucho el 35 por ciento en un año.

El Provincia fue el Banco que más financiamiento aportó en el sector privado durante el año 2004, considerando todo el conjunto del país. Por primera vez en varios años la cobranza de créditos del Banco que estaban en situación irregular superará las provisiones por incobrabilidad efectuadas. Se han reducido gastos administrativos no salariales y no se ha resentido por eso la operatoria del Banco.

Nuestro Banco dio respuesta a la demanda de créditos de los empleados y jubilados de la administración pública. Se otorgaron, durante el año, 147 mil créditos personales con un promedio de 4.500 pesos cada uno en forma amplia y con condiciones accesibles, que incluyen tasas mucho más

bajas que las que cobran por este tipo de financiamiento otros Bancos y las conocidas mutuales.

Señores legisladores: dije que íbamos a generar condiciones para el desarrollo; para ello creamos dos líneas de préstamos a muy bajo interés: "Fuerza Pyme" y "Fuerza Campo", destinando 400 millones de pesos a ese fin. Esta línea es verdaderamente revolucionaria porque tiene tasas de interés fijas en pesos, es decir, que confía en el futuro y que deja que el crédito sea una ayuda especial para empresarios Pymes y no un salvavidas de plomo como era en la década anterior, que terminaba llevándolo a la quiebra.

El costo fiscal de cada puesto de trabajo nuevo que genera, según las estadísticas de quienes tomaron el crédito, es de 500 pesos por año por 4 años, es decir, de 2 mil pesos. Entonces, queremos llegar a 30 mil nuevos puestos de trabajo aportando 15 millones de pesos de la tesorería en subsidios de tasa por año. Es la manera más rápida y eficaz de generar empleo, sobre todo, en el interior de la provincia, aunque no solamente.

Quiero comentar un programa nuevo, pequeño, pero que da para pensar. En febrero de este año lanzamos el programa "Profesionales Experimentados" para mayores de 50 años; con este programa pusimos a disposición de las Pymes, estamos haciéndolo, un equipo de profesionales expertos, todos ellos ex gerentes de empresas de primera línea o profesionales de vasta experiencia en sectores industriales hoy desocupados. Ellos son capaces de aportar conocimientos y metodologías específicas para las Pymes. Y, como se sabe, la sociedad deja de mirarlos después de unos años, pero las Pymes no, y los necesitan.

Recibimos 3.000 currículums en sólo dos semanas; como preveíamos, son hombres y mujeres con gran calidad profesional y

trayectoria, viven en nuestra Provincia y nos dicen textualmente; “con tal de volver a ponernos la corbata y ser útiles volveríamos a trabajar en cualquier condición”. El Estado va a ser el puente entre ellos y las Pymes que quieren crecer. Y habremos cumplido con las Pymes y habremos aportado nuestro grano de arena contra la frustración profesional de muchos hombres que tienen mucho para darle a la Patria y al Estado, y el mercado muchas veces los olvida.

Honorable Asamblea: dije que en el año 2004 se continuaría con la recuperación, el mantenimiento y el equipamiento de la capacidad instalada de los ahora 77 hospitales provinciales, porque hemos incorporado el hospital de Florencio Varela.

En el 2004 ejecutamos obras en los hospitales por 54 millones de pesos y adquirimos equipamientos por 16 millones y medio.

En el 2005 vamos a ejecutar obras por 80 millones de pesos y equipamientos por 30 millones de pesos. Entre las obras, hay un nuevo hospital, en Ciudad Evita, en el partido de La Matanza.

Dije que iba a ejecutar una política integradora que promoviera y amparara el desarrollo pleno de la juventud. Hoy 33 mil chicos de nuestra Provincia, que no trabajan ni estudian, encuentran un espacio para desarrollar sus iniciativas en el proyecto “adolescentes” del Ministerio de Desarrollo Humano.

En el 2007 nuestra intención al despedirnos de nuestro gobierno es que haya 100 mil jóvenes bajo programa y fuera entonces de la frustración de la calle, del alcohol y de la droga. Ojalá tengamos presupuesto, en ese momento, para subir esa cifra, que es una garantía de inversión para el futuro en paz, seguridad y justicia para nuestra Provincia.

Dije también en el 2004 que no podíamos seguir con menores alojados en las

comisarías, y hoy puedo afirmar que no hay ningún menor alojado en comisarías de nuestra Provincia.

Dije que no podíamos dejar de actuar sobre la explotación infantil en el mundo de trabajo, que desplegaríamos todo el poder de policía para erradicarlo junto con las acciones destinadas a controlar el trabajo en negro y la tutela de los derechos de los trabajadores.

Pusimos en marcha en el Ministerio de Trabajo, desde el 2004, la Comisión Provincial de Erradicación y Prevención del trabajo infantil. Requiere una acción intensa y se hace presente en los lugares donde el hecho es denunciado y toma, obviamente, la denuncia y comienzan los sumarios y cambia la situación. Instrumentamos operativos para la erradicación del trabajo en negro, una costumbre muy argentina en estos tiempos, realizando más de 30 mil inspecciones.

Por primera vez en la historia de la provincia de Buenos Aires, y con la presencia de 17 gremios de la administración pública, llevamos a cabo la primera audiencia general sobre negociaciones colectivas de trabajo con el sector público; nuestra primera paritaria con el sector público.

Dije que una política primordial de este gobierno sería que la administración de justicia llegara en forma rápida y eficiente allí donde se vulnera el derecho de cualquier ciudadano.

En ese sentido, implementamos el programa de descentralización de fiscalías, defensorías y ayudantes fiscales, junto con la Procuración y el Ministerio de Justicia.

Se crearon 38 fiscalías y 24 defensorías, de instalación en curso en este momento. Ello en departamentos judiciales del conurbano y del interior, pero siempre en ciudades que no sean cabecera de departamentos judiciales.

Durante el 2004 comencé con los intendentes una férrea lucha para que el

Congreso nacional sancionara la ley de desfederalización de la competencia por delitos menores en el tráfico de drogas. Ya ha tenido media sanción del Senado Nacional, pero la Cámara de Diputados sigue sin tratarlo.

Queda firme mi compromiso de lucha contra la droga, en especial la pasta base y el "paco", que destruye familias y se lleva la vida de los pibes de nuestra Provincia. Agradezco a los intendentes que me acompañaron. (*Aplausos prolongados.*)

Dije que la Provincia pondría en marcha el control de la venta de alcohol, es decir, el achicamiento del número total de lugares que expenden alcohol en la Provincia, manejado el tema de manera descentralizada con los intendentes municipales y por la Subsecretaría de Lucha contra la Drogadicción.

El nuevo régimen para la venta de alcohol se llama Registro para la Comercialización de Bebidas Alcohólicas, REBA, e impide a los distribuidores entregar el producto en el mercado libre de kioscos y polirrubros, es decir, llegando a los que son más grandes, los distribuidores, reduciendo la accesibilidad de los menores a la bebida y desactivando buena parte del consumo callejero. Esto cuando esté en función, ya que todavía no lo está.

El plazo para registrarse vencía ayer, pero esta Legislatura acaba de estirar el plazo hasta junio por una ley que no fue consultada con este Poder Ejecutivo, por el que yo anticipo mi desacuerdo; pero también anticipo mi conversación con los legisladores interesados en el tema para que apuremos a los comerciantes que llevan ya varios meses haciéndose los zonzos o distraídos mientras el registro está en funciones, y cuando se acerca la fecha de finalización vienen a protestar aquí, o donde sea, diciendo que no se enteraron. Ya es hora de que se enteren.

Para sustentar la política de seguridad y justicia estamos construyendo 16 estable-

cimientos penitenciarios: en San Martín, Ituzaingó, Campana, Bahía Blanca, Magdalena, La Plata, Florencio Varela, General Pueyrredón, Azul y La Matanza. Allí vamos a albergar una población de 5.600 internos adicionales a los que ya están en algunos casos, y a través del Fondo Fiduciario para la Obra Pública se ejecutarán obras en cárceles de Bolívar, Campana, Benito Juárez, Florencio Varela, Ituzaingó, La Plata, Magdalena, Olavarría y Saavedra.

Dije que asistiríamos a las víctimas, y creamos el Centro de Protección Integral de los Derechos de la Víctima, que trabaja conteniendo, orientando y asesorando legalmente a quienes tienen necesidad de justicia por hechos no esclarecidos.

Accionamos a través de la Secretaría de Derechos Humanos contra los casos de denigración, malos tratos, especialmente aquellos provocados por los responsables de hacer cumplir la ley; por los valores éticos y la defensa de la integridad personal de todos los ciudadanos. Es decir que presionamos a los funcionarios civiles o uniformados que ejerzan malos tratos, faltos a la ética o a la defensa de los derechos humanos. Ellos son los primeros que deben cumplirlos.

Hemos intervenido el Servicio Penitenciario para corregir el estado de emergencia del organismo y reformular prácticas que en él se aplicaban, y fortalecimos con convicción el Programa contra la Tortura, del año 2002, la mayor de las degradaciones que heredamos como sistema de la dictadura, que a veces reaparece en nuestra provincia de Buenos Aires, y contra la cual todos los esfuerzos serán pocos si no tenemos todos la convicción de hacerlos. Yo descuento esa convicción. (*Aplausos.*)

Honorable Asamblea: dije que quería asegurar la vida y los bienes de los

habitantes de nuestra Provincia. Hemos puesto en marcha el Plan Compromiso, para cambiar la seguridad y devolverle progresivamente al pueblo su derecho de vivir en libertad plena.

Obtuvimos la sanción de un paquete de leyes que mostró compromiso de nuestros legisladores y permitió reorganizar la fuerza policial.

Separamos a los policías vinculados con la corrupción y elaboramos programas de capacitación, que le permitieron a los integrantes de la fuerza acceder a remuneraciones más justas según su desempeño.

Creamos la Policía Comunal de Seguridad. Este año vamos a tener 1.230 agentes más en esas policías comunales en su conjunto, capacitados en centros de formación distribuidos en la Provincia.

Hemos creado la policía de distrito para las grandes poblaciones en el Conurbano bonaerense, con unificación de mando de los recursos policiales bajo la figura del jefe de distrito. Van a tener 650 nuevos policías, ya que entrarán en servicio en estas policías distritales adicionalmente a los que ya están.

Creamos a los "Policías Buenos Aires II", que es un cuerpo de actuación ágil y de despliegue rápido, de barrido constante desburocratizado y operativamente descentralizado para los municipios del primer cordón del Conurbano bonaerense.

Ya está en funcionamiento la primera estación, focalizada en San Martín, con 340 agentes egresados de la Universidad de La Matanza. En julio del 2005 egresarán otros 400 efectivos para la "Buenos Aires II" asignados a la estación de Avellaneda de la policía.

En los cuerpos de infantería, caballería, bomberos, seguridad vial e investigaciones y en el resto de las departamentales, se formarán 2.650 nuevos policías. Hemos

entrenado a 17.056 nuevos policías en 18 centros y dos subcentros de reentrenamiento.

En el 2004 invertimos 100 millones de pesos para el equipamiento policial. En el 2005, vamos a invertir 165 millones de pesos.

En el año 2004 compramos 1.000 móviles y, en el 2005, vamos a incorporar 1.500 móviles más.

Adquirimos el sistema AFIS para la búsqueda informática de huellas digitales y el sistema de análisis investigativo "I2", que permite cruzar datos de resoluciones judiciales con archivos policiales y con información del Servicio Penitenciario; eso es para la prevención. También permite saber quién es quién en cada lugar.

Implementamos el mapa del delito, que nos permite conocer en detalle los lugares en donde estos se cometen y, a la vez, elaborar una estadística criminal sobre bases ciertas. De esta manera, evaluamos la eficacia del accionar policial en cada jurisdicción y, a su vez, diagramamos en forma más eficaz el despliegue de la fuerza y los planes operativos para prevenir el delito.

Creamos la Central de Emergencia 911. Hoy, al día de la fecha, 1° de marzo, once millones de personas están en línea directa con la seguridad, asistidas por 260 operadores civiles altamente capacitados y equipados con tecnología de última generación.

En estos momentos, están procesando 20 mil llamadas por día, y dicha Central está ubicada en la calle 8 de la ciudad de La Plata. Invito a los señores legisladores, cuando así lo desean, a efectuar una visita por allí, porque vale la pena conocerla.

Hemos relanzado en el interior la patrulla rural, que actúa en forma coordinada con la sociedades rurales de los diferentes distritos, a los efectos de optimizar la seguridad de aquellos municipios que por su superficie así lo requieren. Hemos destinado 103 camionetas "4x4" para prestar este servicio.

Refundamos los Foros de Participación Ciudadana. Se han realizado 437 reuniones en el territorio y 117 contactos institucionales con municipios.

Para el 2005 nuestra meta es tener 391 Foros Vecinales y, obviamente, los 134 Foros Municipales.

Estos son algunos de los datos de nuestra gestión en Seguridad.

Contar con mejores policías y mayor coparticipación comunal es la clave, aunque no es la única de las políticas de vida. El resultado es que hoy nuestra Provincia cuenta con un plan moderno y profesional de corto, mediano y largo plazo que abarca todos los temas de Seguridad. De ello ha resultado que el delito ha bajado y que la operatividad policial está en alza, tal como lo ha reconocido esta mañana, en su discurso de apertura de las sesiones ordinarias del Congreso nacional, el señor presidente de la Nación, al referirse a la labor conjunta de la Fuerza de Seguridad y la Policía de la Provincia de Buenos Aires en el conurbano, diciendo exactamente lo mismo que acabo de decir: “que el delito ha bajado y que la operativa policial está en alza”

Señores legisladores: dije que asumiría la crisis y la deficiencia del sistema educativo, que queríamos una escuela más eficiente. Durante el 2004, consultamos a través de encuestas a los docentes de 1.500 escuelas, y a más de 1 millón de padres y representantes de la sociedad civil y académica. Además, estamos implementando una reforma, porque ha pasado el tiempo y la sociedad ha cambiado y el país es otro.

Por lo tanto, la necesidad de la educación también son obras.

Es importante comprobar que la gran mayoría de los docentes, padres y alumnos consultados hayan coincidido en señalar, entre los principales problemas, la capacitación de los educadores junto a la organización del sistema.

Hay una demanda de ordenamiento y profesionalización del sistema educativo.

Se necesitan medidas que permitan superar la desorientación pedagógica, la baja calidad, la desigualdad ante las posibilidades de educarse, los modos de evaluación de alumnos, docentes e instituciones.

Por ese motivo, invertiremos en una fuerte descentralización de la capacitación a través de los centros de investigación educativa distribuidos en toda nuestra Provincia.

Dijimos que íbamos a erradicar la superpoblación de alumnos por aula y ya construimos y remodelamos más de trescientas escuelas. En el 2004 invertimos 168 millones de pesos. En el 2005 vamos por más: vamos a invertir 250 millones de pesos en edificios escolares.

Dije que no debía haber un solo chico que no pudiera aprender y que nadie debía quedarse en el camino, y, para eso, este año vamos a invertir 90 millones de pesos en material didáctico y libros. Recién lo vamos a invertir en el 2005, y es una decisión directamente ligada a los resultados de la encuesta.

Salió en esta encuesta que los chicos valoran, como pocas cosas, llevarse material didáctico a sus casas. Siempre les entregamos útiles, zapatillas, a veces guardapolvos, y material didáctico a las escuelas, que es fundamental, pero ellos deben tener material didáctico especialmente diseñado que puedan guardar durante varios años en sus casas. De esa manera, se sienten apreciados por el Estado y por la comunidad.

Además otorgamos 104 mil becas para los alumnos del Polimodal en el 2004, pero este año vamos a entregar 150 mil becas para el Polimodal.

Honorable Asamblea: debo señalar en este recinto que la situación laboral docente ha pasado a convertirse en la cuestión central para lograr avances significativos en la educación.

No creemos que el paro sea la única herramienta de discusión entre el Estado y los sindicatos docentes. Hemos logrado que los maestros cobren 710 pesos como mínimo por cada cargo de cuatro horas de trabajo y si tienen dos cargos cobran 1420 pesos por los dos cargos, de ocho horas en total.

Es evidente cómo va el proceso de mejora.

Hace unos pocos meses discutíamos sobre 380 pesos mínimos para el docente. Es estratégico mejorar las condiciones de trabajo en la profesión docente, solucionar las carencias y distorsiones que aún existen. Valoramos y reconocemos la tarea y el esfuerzo de los maestros y los profesores. No están en el mejor de los mundos, y tienen frente a sí jóvenes más difíciles que los que había hace unos años.

Creemos en la necesidad de jerarquizar también a los directivos, y de eso hemos hablado en el día de hoy con los sindicatos docentes. Pero lo más importante es garantizar en nuestra Provincia, con los graves problemas que enfrentamos hoy en la educación, que pueden tener una solución progresiva si los resolvemos entre todos.

Estoy convencido que la escolaridad no sea interrumpida por la discusión necesaria entre el Estado y los gremios, y el paro no sea la única manera de lenguaje que utilicen los gremios.

No nos duele el conflicto, lo asumimos y ya está asumido por todos los presentes, estoy seguro, pero nos duele, igual que a cada maestro, que los chicos estén en sus casas o en las calles sin clases.

Señores legisladores, el primer informe que acabo de dar es una síntesis de lo que el gobierno ha ejecutado en la Provincia durante el año 2004. Sus fundamentos y ampliaciones están contenidos en el Informe Anexo que entrego en este mismo acto a la Legislatura.

Este presente revisado es, en verdad, pasado.

La obligación constitucional de abrir las sesiones en el Congreso provincial contiene el implícito mandato de proponer una clara orientación de trabajo para el futuro. Obliga a informar un plan. La comunicación de ese plan ya ha sido hecha y está contenida en el Presupuesto 2005 que envié a la Legislatura a fines del 2004 para su consideración.

Los hombres y mujeres con responsabilidades públicas debemos considerar de frente los hechos; esto es lo que nos pide la sociedad. Por eso afirmo que, como es de público conocimiento, no son las propuestas económicas y sociales contenidas en el presupuesto -siempre es posible- lo que ha originado un conflicto que todavía continúa abierto.

En los próximos días un nuevo proyecto de presupuesto -reiterando, en líneas fundamentales, la propuesta del anterior- estará en esta Casa, pero antes cumpliré con lo prometido y convocaré a los legisladores a discutir ese proyecto de presupuesto del 2005, posibilidad que han abierto ustedes al aceptar el veto del Poder Ejecutivo.

Frente a las controversias vigentes con respecto al pueblo, yo quiero hablar claro. Sería absurdo además que obviáramos este tema: existe un problema político planteado en mi gobierno. Se le han negado, a este Poder Ejecutivo que desempeño, las facultades delegadas que se han concedido a todos los gobernadores constitucionales desde 1983, como también recientemente al gobierno nacional, por parte del Congreso.

Hubo facultades delegadas a los gobernadores en las 21 leyes de presupuesto votadas por esta Legislatura, desde el año 1984, cuando ya estaba constituida por primera vez hasta la fecha.

Les pregunto, ¿qué ha cambiado en mi administración para que ahora se me nieguen? ¿Me pregunto cuándo, por ejemplo, fueron más fuertes y libres los 134

intendentes de la Provincia gracias a los fondos que reciben por el mejor cobro de los impuestos y por la mayor descentralización de los recursos decidida por este gobernador?

Me pregunto por qué se me niegan estas facultades ordinarias -y no extraordinarias, no estoy de acuerdo con ese cartel, porque no son extraordinarias las facultades que se han votado habitualmente durante un cuarto de siglo-, a un gobernador que debió enfrentar la peor crisis -como fue en mi caso- y salió adelante con esta Legislatura, que me ayudó a superar la situación más aguda, y lo recuerdo muy bien, y que debe ayudarme ahora a la reconstrucción económica y espiritual de los bonaerenses. *(Aplausos)*

Nuestro país tiene desde su organización constitucional -ya de un siglo y medio- una tradición republicana de Ejecutivo fuerte al que se le pide que haga, de Legislativo que diseña leyes y controla, y de Poder Judicial que vela por su aplicación.

Esta República y esta Provincia, dotada de un Ejecutivo diseñado para hacer y conducir, luchan hoy en la tormenta respecto de las consecuencias de la crisis económica y social sin precedentes en nuestra historia. Una crisis que paradójicamente comienza a tener solución en el Estado: la economía comienza a crecer y lleva ya varias decenas de meses creciendo, pero debemos admitir que sigue estando en el pueblo, con el que seguimos, entonces, estando en deuda. Esta deuda tiene su costado más doloroso en nuestra Provincia con los millones de pobres del Conurbano bonaerense, por supuesto, y también de otros conurbanos de la provincia que no alcanzan a satisfacer las necesidades básicas para una vida digna.

La deuda social se nombra, en pocas palabras, con las carencias del pueblo: agua, cloacas, caminos, educación, salud, seguridad y, por supuesto, empleo, trabajo.

Saldar esa deuda servirá para que las mujeres, hombres y niños de la Provincia vivan mejor, entre otros derechos, además de gozar de los bienes culturales, y tengan también el derecho de volver a creer en instituciones desacreditadas -sin que haga alusión a ustedes ni a nosotros-, en instituciones en general desacreditadas

Yo voy a sostener el derecho de mi gobierno, que es el derecho del pueblo que me votó y del cual soy su mandatario, a enfrentar de manera directa y urgente sus problemas. *(Aplausos)*.

Nuestra gente no va a entender y va a rechazar que por cada metro de camino a construir, por cada caño de agua a extender, por cada nombramiento de enfermero o guardiacárcel o de investigador científico, yo le tenga que pedir a la Legislatura el trámite de una ley.

Les digo a los hombres y mujeres de nuestra Provincia que este no es un problema constitucional. Yo he estado, estoy y estaré dentro de nuestra ley suprema. Este es un problema de aquellos que me parece que están olvidando urgencias populares y no estamos en una situación normal. Seguimos en emergencia en la Nación y en la Provincia; si bien legalmente ya no existe la emergencia de julio del 2001, ya que finalizó el 1° de enero, seguimos en emergencia social y de seguridad.

Yo digo que mejoramos en seguridad, pero todos ustedes saben lo que hemos vivido en el año transcurrido y las circunstancias que obligan a intendentes, legisladores, hombres que están al frente de ejecutivos y, en muchos casos ustedes mismos, a tomar medidas que van más allá de lo ordinario.

No puede, entonces, pretenderse sujetar a mi administración a un régimen de cogobierno, no porque no quiera dar precisiones o explicaciones. Yo abro mi

gobierno y esto lo puedo decidir con ustedes de manera absolutamente formal, si es preciso, a que vengan acá los ministros, sea cuando sean citados, que sea de manera regular, con frecuencia regular, a dar todas las explicaciones de lo hecho, cada tanto tiempo, según los señores legisladores lo dispongan, y a contar también cómo evolucionan exactamente sus presupuestos, el de cada ministerio, para que ustedes puedan controlar y comprobar cómo van las cosas y opinar, obviamente.

Pero esto no es lo mismo que el control ex-ante. El control ex-ante impide cotidianamente la tarea de gobernar. Es un problema técnico, cotidiano y, también, político.

Hay un país que nace y hay otro que no termina de morir. Y más que un nuevo país, justamente cuando la deuda se renegocia de la manera en que lo ha hecho el presidente Kirchner; por eso estamos orgullosos.

Ustedes convendrán conmigo que no hay un país nuevo sino que hay un país que no quiere morir, si nosotros sometemos las cuestiones institucionales a los problemas políticos. Y mucho peor si estos problemas...

*- Aplausos y manifestaciones.*

**Sr. GOBERNADOR.-** ... si estos problemas aparecen como discusiones que, finalmente, por acción de la prensa o por cansancio de la gente, son tomados como discusiones de conventillo.

Tenemos que terminar con eso, no mezclar lo institucional, tener un fuerte control de las Cámaras, una fuerte vinculación del Legislativo con el Ejecutivo y no una acción ex-ante que impida la acción cotidiana del gobernador. Esto es lo que yo opino.

Me parece que esta va a ser definitivamente la forma de respetar la esencia de esto, que es respetar al pueblo de la Provincia. El pueblo quiere gobiernos con autoridad; gobernadores que no sean autoritarios, pero que tengan autoridad, en términos de decidir rápido.

La decisión rápida, característica de mi partido, por otro lado, ha sido siempre la condición esencial para distinguir a un buen gobierno. Y ustedes lo saben, y lo han experimentado, pues todos tiene experiencia.

Yo voy a defender estas condiciones con la autocrítica necesaria, con la humildad que me puede faltar, asumiendo los errores que puedo tener; y que cada uno haga también su autocrítica.

No mezclemos nunca más lo político con lo coyuntural aunque, a lo mejor, después no sea coyuntural lo institucional.

Voy a defender estas convicciones compartidas por la inmensa mayoría de nuestros ciudadanos, sin distinciones partidarias.

En esta defensa, señores legisladores, yo juego todo el sentido de mi gobierno.

Muchas gracias

*- Aplausos y manifestaciones*

**- 7 -**

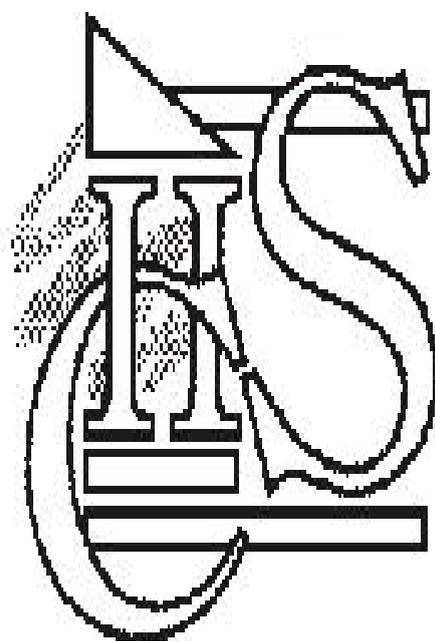
### INAUGURACION DEL 133° PERIODO LEGISLATIVO

**Sra. PRESIDENTA.-** Honorable Asamblea Legislativa: concluido el mensaje pronunciado por el señor gobernador de la provincia de Buenos Aires, declaro inaugurado el 133° período legislativo de sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires.

Habiéndose cumplido el objetivo de la convocatoria y las disposiciones constitucionales relacionadas con esta Honorable Asamblea, queda levantada la misma.

*- Eran las 20 y 15*

**Doctor Gustavo A. Bilardo**  
Subdirector de Técnica Legislativa  
A/C de Taquígrafos y Publicaciones



Edición y composición  
**Cuerpo de Taquígrafos**

Impresión  
**Dirección General de Administración**

**Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires**